



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2023-MPP/A.

Puno, 16 de febrero de 2023.

VISTO: El Proveído N° 897 del Despacho de Alcaldía, sobre Reconocimiento y Felicitación a los ponentes y organizadores del Conversatorio "EL MUSEO Y LA INTERCULTURALIDAD", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el Museo Municipal "Carlos Dreyer" de la Municipalidad Provincial de Puno, organizó el Conversatorio "EL MUSEO Y LA INTERCULTURALIDAD", que se llevó a cabo en fecha 16 de febrero de 2023 a la 15:00 horas en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Puno, que siendo el Museo Municipal "Carlos Dreyer", una institución que resguarda el patrimonio cultural de la sociedad puneña y nacional, la que está en constante cambio, que tiene como objetivo lograr que la sociedad tenga identidad y sea más consciente en revalorar, la cultura puneña y peruana en su magnitud histórica cultural, por cuanto es necesario el reconocimiento y felicitación a los ponentes y organizadores del Conversatorio "EL MUSEO Y LA INTERCULTURALIDAD";

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, considera extender un especial Reconocimiento y Felicitación a los ponentes y organizadores del Conversatorio "EL MUSEO Y LA INTERCULTURALIDAD";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR a los ponentes y organizadores del Conversatorio "EL MUSEO Y LA INTERCULTURALIDAD", por el trabajo que vienen realizando en la promoción del patrimonio cultural de la sociedad puneña y nacional, que se conforman de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	EDMUNDO ABEL DE LA VEGA MACHICAO	29521325
2	BALDARRAGO TITO TITO	30854276
3	HENRY JESÚS FLORES VILLASANTE	01320653
4	LUIS ENRIQUE RIVERA VELA	29391180
5	RAQUEL CONDORI QUIÑONEZ	40589393
6	YONY YHOBAN YERVA CUENTAS	42436089
7	YESENIA CLAVITEA CONDORI	76967425
8	ERNESTO ALIVIO MENDOZA QUISPE	29202344
9	JUANA CARMELA ROSAS BECERRA	29270215
10	SANTOS MARCELINO CHURA ZEA	01220689

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACERLE ENTREGA, de la presente Resolución en acto público a los ponentes y organizadores, encargándose para tal efecto a la Oficina de Imagen Institucional.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Administrador del Museo Municipal "Carlos Dreyer" y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Puno, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE